COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

ACTA Nº 01

ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 22/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DE INSTALACIONES PARA LA DISERAGRO – AD REFERÉNDUM" - ID Nº 386.471 Y DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, en el Salón Auditorio del Centro Financiero N° 5 del Comando Logístico sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2, siendo las 07:00 horas del día 9 de noviembre del 2020, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 196 de fecha 04 de noviembre del 2020 del Comando Logístico; presidido por el **Cnel DCEM MARCIAL ARTURO RIVAS MAIDANA** e integrado por los Señores Oficiales Superiores, Subalterno, Sub Oficial y Funcionario Público, nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 22/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DE INSTALACIONES PARA LA DISERAGRO - AD REFERÉNDUM " - ID Nº 386.471,** convocada por la Comando Logístico - UOC N° 5.-

SECRETARIO: CAP INT DARIO DIOSNEL DOMINGUEZ MOLINAS

MIEMBROS: CNEL DCEM ALFONSO GAMARRA SOSA
CNEL DCEM SANTOS FEDERICO BRITEZ JORGGE
MY DCEM OSVALDO NUÑEZ
STTE INT LAURA INES PAVON RAMIREZ
SA TRNP MARCOS FERREIRA ESQUIVEL
FP ARQ. JOSE LUIS CARRACELA

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" (Art. 27 y 28), Ley Nº 3439/07; el Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" (Art. 55 al 68); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.
Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 63 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03, que se resume a continuación:

a. ***Sistema de presentación de ofertas en sobre único.***
1. La **primera etapa** en la que se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. **Una segunda etapa** en la que se evaluarán las ofertas. Serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

3. Y una **tercera y última etapa** en el que se deberá concluir y recomendar la adjudicación de la mejor oferta.

Hecha las aclaraciones iníciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las siguientes documentaciones:

- Acta de Apertura de Ofertas N° 50/2020
- Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado
- Ejemplar de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas",
- Ejemplar del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03,
- Original y una copia en CD de las ofertas presentadas por los siguientes oferentes:

Con lo expuesto más arriba se transcribe el acta de apertura:

Nº	EMPRESA	RUC Nº	MONTO DE OFERTA (en Gs.)	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA DE LA ASEGURADORA	MONTO ASEGURADO (en Gs.)	VIGENCIA (en días)	CARPETA ORIGINAL FOLIADA CON COPIA
1	DIEGO SZKLARKIERVICZ	1398623-6	14.405.575	ROYAL SEGUROS S.A.	21.500.000	141 DIAS	1 Original con 176 hojas foliadas y una copia
2	D&D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES	80062328-8	49.931.364	SANCOR SEGUROS	17.500.000	211 DIAS	1 Original con 124 hojas foliadas y una copia
3	MANCUSO Y CIA S.R.L.	80028337-6	34.517.316	ROYAL SEGUROS S.A.	25.000.000	151 DIAS	1 Original con 48 hojas foliadas y una copia
4	TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ	2299560-0	41.495.800	LA CONSOLIDADA DE SEGUROS	17.500.000	150 DIAS	1 Original con 61 hojas foliadas. y una copia
5	ASETEC DE MARCOS ALFIERI CANDIA GONZALEZ	2389731-7	42.254.966	LA CONSOLIDADA DE SEGUROS	17.000.000	230 DIAS	1 Original con 119 hojas foliadas y una copia
6	COIN CONCEPTOS INDSTRIALES Y NAVALES	2347092-5	43.368.091	ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	16.000.000	132 DIAS	1 Original con 15 hojas foliadas y una copia
7	CONSTRUCTORA FENAR	720953-3	41.224.532	SEGUROS CHACO S.A.	22.000.000	150 DIAS	1 Original con 261 hojas foliadas y una copia

CUADRO DE DOCUMENTOS PRESENTADOS: SI / NO / ACTIVO (EN EL SIPE)

Nº	EMPRESA	SIPE N°	Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	La garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Los documentos que acrediten la existencia del Oferente	Los documentos que demuestren la facultades del firmante de la oferta para comprometer el oferente
1	DIEGO SZKLARKIERVICZ	1617635	SI	SI	ACTIVO	ACTIVO
2	D&D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES	1617860	SI	SI	ACTIVO	ACTIVO
3	MANCUSO Y CIA S.R.L.	1617983	SI	SI	ACTIVO	ACTIVO
4	TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ	1617867	SI	SI	ACTIVO	ACTIVO

5	ASETEC DE MARCOS ALFIERI CANDIA GONZALEZ	NO PRESENTA	SI	SI	PRESENTA	PRESENTA
6	COIN CONCEPTOS INDSTRIALES Y NAVALES	1617996	SI	SI	ACTIVO	ACTIVO
7	CONSTRUCTORA FENAR	1617928	SI	SI	ACTIVO	ACTIVO

CUADRO DE CORREOS PROPORCIONADOS POR LOS OFERENTES:

EMPRESA	CORREO ELECTRONICO:
DIEGO SZKLARKIERVICZ	diegoszk@hotmail.com
D&D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES	Dycsrl.ac@gmail.com
MANCUSO Y CIA S.R.L.	mancusosrl@hotmail.com
TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ	tesingenieria@gmail.com
ASETEC DE MARCOS ALFIERI CANDIA GONZALEZ	Asetecasesoria.sa@gmail.com
COIN CONCEPTOS INDSTRIALES Y NAVALES	Coin.electromecanica@gmail.com
CONSTRUCTORA FENAR	constructorafenar@hotmail.com

OBSERVACIONES:

1. La Representante de la empresa CONSTRUCTORA FENAR la Sra. Liz Bareiro deja constancia de cuanto sigue:
   1.1. Que la póliza de la empresa COIN CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES no cubre el monto máximo establecido por la convocante.
2. El representante de la empresa TES INGENIERIA el Sr. Federico Figueredo deja constancia de cuanto sigue:
   2.1. Que la empresa la empresa del ING DIEGO SZKLARKIERVICZ no presenta el certificado de origen emitido por el MIC.

Acto seguido se procede a la evaluación de las ofertas presentadas en su primera etapa.

PRIMERA ETAPA:
EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En esta fase se evalúa la oferta con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial, para la cual se han analizado detalladamente el contenido de cada una.

La evaluación se realiza aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE"

Nº	DOCUMENTOS	El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Los documentos que acrediten la existencia del Oferente	Los documentos que demuestren la facultades del firmante de la oferta, para comprometer el oferente
1	DIEGO SZKLARKIERVICZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	D&D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	MANCUSO Y CIA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4	TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	ASETEC DE MARCOS ALFIERI CANDIA GONZALEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	COIN CONCEPTOS INDSTRIALES Y NAVALES	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
7	CONSTRUCTORA FENAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACION DEL ACTA DE APERTURA Nro 50:

1. La Representante de la empresa CONSTRUCTORA FENAR la Sra. Liz Bareiro deja constancia de cuanto sigue:

- Que la póliza de la empresa COIN CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES no cubre el monto máximo establecido por la convocante.

DESCARGO DEL COMITÉ DE EVALUACION:

Este Comité de Evaluación, deja constancia que ha realizado el análisis correspondiente a la Póliza de Garantía de Mantenimiento de la Oferta presentada por la firma COIN CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES, donde pudo constatar que el monto asegurado por la misma no cubre con el porcentaje mínimo requerido del 5% del monto máximo ofertado a razón de que el presente proceso de contratación es bajo la modalidad de contrato abierto por monto, por ende su oferta es **DESESTIMADA** en la presente etapa de evaluación.

Ítems del llamado Mantenimiento y Reparaciones Mayores de instalaciones para la DISERAGRO - AD REFERENDUM – ID N° 386.471		
Ítem	**Descripción del Bien**	**COIN CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES**
1	Servicio de mantenimiento de edificios - SALA DE LACTANCIA Y GIRADURIA	129.174.207
2	Servicio de mantenimiento de edificios - REPARACIONES MAYORES DE LA VETERINARIA DE LA DISERAGRO	200.000.000
MONTO TOTAL DE LA OFERTA		329.174.207
MONTO CUBIERTO POR POLIZA		16.000.000
PORCENTAJE CUBIERTO POR POLIZA		**4,9%**

Conforme al análisis detallado y la evaluación de las documentaciones de Carácter Sustancial que se mencionan en el cuadro precedente, se concluye que las empresas: DIEGO SZKLARKIERVICZ, MANCUSO Y CIA S.R.L., D&D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES, TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ, ASETEC DE MARCOS ALFIERI CANDIA GONZALEZ y CONSTRUCTORA FENAR, han cumplido con el suministro de las documentaciones de carácter sustanciales y son aptas para ser evaluadas en la siguiente etapa.

CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERTENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "a" y "b" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY Nº 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS SEGÚN LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/15

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en base al siguiente análisis:

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N°1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 662890

662890

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1398623, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

MANCUSO & CIA SRL

SARA ALEJANDRINA GALEANO MARTEN

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 662893

662893

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que SARA ALEJANDRINA GALEANO MARTEN, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2238235, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

COMANDO LOGISTICO

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CLAUDIO CABRAL LOVERA

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 662894

662894

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que CLAUDIO CABRAL LOVERA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2284319, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
2.284.319	DIRECCIÓN DE VIALIDAD	TECNICO (I)	CARGO PERMANENTE	2.009	111
2.284.319	NO SE REGISTRA	-	RETIRO APORTE JUBILATORIO	-	0

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

ASETEC DE MARCOS ALFIERI CANDIA

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 662906

662906

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que MARCOS ALFIERI CANDIA GONZALEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2389731, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

CONSTRUCTORA FENAR DE NERY PASSI RUMICH AYALA

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 662910

662910

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que NERY PASSI RUMICH AYALA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 720953, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

D&D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES

DARDO NICOLAS GONZALEZ RAMOS

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 717841

717841

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que DARDO NICOLAS GONZALEZ RAMOS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2372660, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 717846

717846

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2292560, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Se ha comprobado que las Empresas Oferentes: DIEGO SZKLARKIERVICZ, MANCUSO Y CIA S.R.L., D&D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES, TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ, ASETEC DE MARCOS ALFIERI CANDIA GONZALEZ y CONSTRUCTORA FENAR no poseen datos relevantes que indique controversia en el SINARH, y no se encuentran comprendidos dentro del Art. 40° Inc. a y b.

Conforme al análisis detallado y la evaluación de las documentaciones de Carácter Sustancial que se mencionan más arriba, se concluye que làs Empresas Oferentes DIEGO SZKLARKIERVICZ, MANCUSO Y CIA S.R.L., D&D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES, TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ, ASETEC DE MARCOS ALFIERI CANDIA GONZALEZ y CONSTRUCTORA FENAR., han cumplido con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial.

Así, las ofertas que cumplen con el suministro eficiente y satisfactorio de las documentaciones básicas de carácter sustancial y consideradas aptas para ser analizadas en la siguiente etapa son: DIEGO SZKLARKIERVICZ, MANCUSO Y CIA S.R.L., D&D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES, TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ, ASETEC DE MARCOS ALFIERI CANDIA GONZALEZ y CONSTRUCTORA FENAR.

Las ofertas se ajustan satisfactoriamente al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, teniendo presente de que en esta etapa no se ha procedido aún a la comparación del precio ofertado por el total, por lo tanto los miembros del Comité de Evaluación dan por terminado la evaluación en su **Primera Etapa: SUMINISTRO DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL,** siendo las 16:00 horas y acordándose una próxima reunión para las 08:00 hs del día miércoles 11 de noviembre a fin de proseguir con las evaluaciones de las ofertas.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en un ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho.

MARCOS FERREIRA ESQUIVEL
SA TRNSP – ANÁLISIS TECNICO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

JOSE LUIS CARRACELA
FP- ANALISIS TECNICO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

DARIO DIOSNEL DOMINGUEZ MOLINAS
CAP INT – SECRETARIO
SECRETARIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LAURA INES PAVON REMIREZ
STTE INT – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

SANTOS FEDERICO BRITEZ JORGGE
CNEL DCEM – ANÁLISIS TÉCNICO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

OSVALDO NUNEZ
MY DCEM – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

ALFONSO GAMARRA SOSA
CNEL DCEM – ANÁLISIS TÉCNICO
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN

MARCELO ARTURO RIVAS MAIDANA
CNEL DCEM – Presidente del Comité de Evaluación

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES * COMITÉ DE EVALUACIÓN * COMANDO LOGISTICO